



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN Nº 2066

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Santa Rosa, el poste inclinado del servicio de DPEC. Y:

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado barrio manifiestan gran preocupación por el estado del poste inclinado ubicado por calle General Paz 2370 y cómo puede afectar el servicio de producirse la caída.

Que, es necesario se inste a la DPEC a solucionar la mencionada problemática.

Que, es necesario garantizar la seguridad de los automovilistas y la integridad física de los vecinos que se movilizan por la arteria mencionada debido al riesgo de caída dado el estado actual del poste y las ráfagas de vientos que se han experimentado con las ultimas inclemencias climáticas.

Que, se adjunta registro fotográfico en el expediente.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la Ciudad a quienes representan.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solucione el Poste de energía eléctrica inclinado

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, inste a la DPEC que solucione el problema del poste del servicio de energía eléctrica inclinado ubicado en la calle General Paz 2370 del barrio Santa Rosa de la Ciudad.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN Nº 2066

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-:REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. FLM/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MILVEINTITRÉS.